06/01/2023

ECONOMIST&JURIST

Antonio Benítez Ostos

Socio director de Administrativando Abogados, despacho de abogados especialista en derecho administrativo

Amparo del Tribunal Constitucional ante las notificaciones electrónicas de Hacienda

El Tribunal Constitucional está últimamente en boca de todos, juristas y legos en la materia por cuestiones más políticas que jurídicas.

Sin embargo, en este artículo queremos analizar una importante Sentencia del citado Tribunal, **que nada tiene que ver con su actualizada renovación**, sino estrictamente con sus funciones como intérprete supremo de la Constitución y, por tanto, garante de los derechos y libertades de todos los ciudadanos.

En este sentido, se ha hecho pública hace escasos días, la **Sentencia nº 147/2022, de 29 de noviembre**, que estimaba la vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva por la habitual y consolidada práctica de la Agencia Tributaria de notificar electrónicamente a determinados sujetos.

El caso planteado fue el siguiente: la Agencia Tributaria efectuó diversos requerimientos sobre una declaración de IVA a una determinada empresa (la recurrente), **para que aportase información** y determinados medios probatorios que le eran exigidos (Libro registro de factur

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |